

Arelauquen Golf & Country Club S.A.

ACTA DE DIRECTORIO

En la Ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, a los 16 días del mes de marzo de 2023 siendo las 19 horas, se reúnen a través de la plataforma de videoconferencia Zoom los señores Directores Leonardo Triventi, Pedro Verger, Laura Soria y Eugenio Burzaco. Mariano de la Puente y Alejandro Irigoyen ausentes con aviso. Asiste también el Gerente General Ing. Carlos Burgoa.

Inicia la reunión el Dr. Leonardo Triventi quien manifiesta que el día 28/02/2023 este directorio decidió convocar a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en forma presencial y por videoconferencia el día 31/03/2023 atendiendo a la voluntad de facilitar la participación de la mayor cantidad de accionistas posible, sin que esta decisión supusiera un perjuicio para los socios. Debe aclararse que, esta modalidad no está contemplada en el Estatuto de AG&CC y que por ese motivo se efectuó una consulta a la Inspección General de Justicia local. Lamentablemente, no se obtuvo respuesta formal del organismo de contralor, aunque sí verbal, dejando claro que la modalidad se encuentra ampliamente implementada en la provincia, como parte del giro normal de las sociedades locales, atento los evidentes beneficios que su aplicación conlleva. En el día de la fecha el Dr Triventi manifiesta que conforme le ha informado la Gerencia General, un grupo de accionistas sugiere se adecue la convocatoria a la modalidad estrictamente contemplada en nuestro estatuto para evitar eventuales nulidades. Efectuada la advertencia, analizada la cuestión por este Directorio, luego de un intercambio de opiniones, se concluye que pese a los evidentes beneficios que reporta la realización de una Asamblea mixta -presencial y virtual-, la misma no está contemplada en el Estatuto, bastando una sola voluntad en contrario para fundar planteos nulificatorios. Es por ello, que, a fin de evitar las consecuencias que un eventual planteo conllevaría al giro social, dejando a la sociedad en un virtual estado de indefinición hasta tanto se resuelva administrativa y/o judicialmente la

cuestión, sin resolver cuestiones indispensables como la aprobación de la gestión económica, de gobierno y la necesaria renovación del 50 % de los miembros del Directorio, se RESUELVE por voto unánime de los presentes: 1.- Suspender el llamado a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria originalmente dispuesto para el día 31 de marzo; 2.- Convocar una nueva Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 17 de abril de 2023 a las 16:00 o 17:00 hs, en primera y segunda convocatoria respectivamente, la cual se realizará de manera presencial en el Salón de usos múltiples del Hangar de Arelauquen Golf & Country Club S.A., Ruta 82 S/N, San Carlos de Bariloche, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

Asamblea Ordinaria

1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea
2. Consideración de las razones de convocatoria fuera de término
3. Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 22, iniciado el 1 de noviembre de 2021 y cerrado el 31 de octubre de 2022
4. Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura en el ejercicio Nº 22
5. Renovación del 50% (3 miembros) del Directorio
6. Designación de síndico titular y suplente por un ejercicio
7. Fijación de las remuneraciones correspondientes a los Directores y Síndicos
8. Consideración de aporte a la Fundación Arelauquen
9. Autorizaciones

Asamblea Extraordinaria

1. Modificación del artículo 14 del Estatuto Social
2. Modificación de los artículos 5.3.1.1 - 7.15 – 15.1 del Reglamento Urbano y de Edificación

3. Incorporación del inciso 1 a 6 del artículo 5.3.1.1 del Reglamento Urbano y de Edificación
4. Modificación del artículo 1.22 del Reglamento de Convivencia
5. Modificación del artículo 6 del reglamento de comisiones

No habiendo más temas a tratar y siendo las 20 horas, se da por concluida la reunión de Directorio.